



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000772-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Gerencia de Servicios Sociales sobre el funcionamiento de la residencia de mayores San Antonio de Padua del Tiemblo (Ávila).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000772, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Gerencia de Servicios Sociales sobre el funcionamiento de la residencia de mayores San Antonio de Padua del Tiemblo (Ávila).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Jorge Félix Alonso y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

En relación con la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo provincia de Ávila.

Habiendo recibido varias notificaciones de usuarios y vecinos de El Tiemblo sobre un deficiente funcionamiento de esa residencia se pregunta:



¿Cuál es la valoración que hace la Gerencia de Servicios Sociales sobre el funcionamiento de esa residencia?

Valladolid, 2 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando María Rodero García,
Jorge Félix Alonso Díez y
María Mercedes Martín Juárez